

ORD. N°: 831 /

- ANT.: - Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases de la propuesta pública para la concesión del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Los Muermos", Rol N° 1672-10 FNE.
- Ord. N° 732, de 23 de marzo de 2010, de esta Fiscalía.
- Sus Ords. N° 170 y 325 de 23 de febrero y 7 de abril de 2010, recibidos con fecha 3 de marzo y 13 de abril de 2010.

MAT.: Informa.

Santiago, **23 ABR. 2010**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. EMILIO GONZALEZ BURGOS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS  
ANTONIO VARAS N° 498  
LOS MUERMOS

Con fecha 13 de abril de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Anexos del llamado a licitación para "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Los Muermos"; con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia y a las observaciones efectuadas por esta Fiscalía al efecto, mediante el Ord. N° 732, referido en el Antecedente.

Sobre el particular, cumpla con informar a usted que no se ha dado cumplimiento a cabalidad a lo señalado en el referido Ordinario, toda vez que las observaciones relativas al cronograma del proceso, criterios de evaluación y exigencias desmedidas de experiencia, contenidas en los párrafos 1, 3, 7 a 10 y 11 a 13, fueron desatendidas por esa Corporación.

Por otra parte, el artículo 14 de las Bases Administrativas, relativo a la "Duración del Servicio" sólo enuncia el título señalado, no especificando nada al respecto.

En atención a lo expuesto, y conforme lo dispuesto en el artículo 39, letra d) del Decreto Ley N° 211, solicito al señor Alcalde que las Bases consultadas sean modificadas en los términos señalados en el citado Ordinario.

Saluda atentamente a usted,

Abogado FNE  
Francisco Arriagada P.  
Fono: 7535662



**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**